



**PREMIO ROBERTO EIBENSCHUTZ
a las mejores Tesis Doctorales y Tesis de Maestría
en Estudios Urbanos**

Convocatoria año 2026 (1ª)

El Premio Roberto Eibenschutz tiene el objetivo principal de premiar aquellas tesis doctorales y de maestría de alta calidad científica, además de impulsar las investigaciones en Estudios Urbanos y apoyar a los/as jóvenes investigadores/as valorando sus trabajos y contribuyendo a aumentar su visibilidad.

Bases:

1. Las personas candidatas deben haber leído su Tesis Doctoral o Tesis de Maestría en todas aquellas disciplinas relacionadas con los Estudios Urbanos y cuyo objeto de estudio sean espacios urbanos de América Latina y el Caribe, Estados Unidos (EE.UU.) y España.
2. Para poder optar al premio, la fecha de lectura y defensa de la Tesis Doctoral o Tesis de Maestría debe estar comprendida entre el **14 de mayo de 2024 y el 14 de mayo de 2026**. Como requisito adicional, la Tesis debe haber contado con una mención de publicación/excelencia.
3. Se concederán dos premios: uno para Mejor Tesis Doctoral y otro para Mejor Tesis de Maestría, cada dos años. El plazo para la presentación de candidaturas a ambos premios está abierto desde el **14 de mayo de 2026 hasta el 14 de julio de 2026** y solo podrá ser realizada por el autor/a de la Tesis Doctoral o Tesis de Maestría.
4. Aquellas personas interesadas en participar deberán enviar la siguiente documentación (en formato .pdf) a la dirección de correo electrónico: urbstic@flacso.edu.ec
 - a) Un ejemplar de la Tesis Doctoral o de Maestría;
 - b) Un escrito donde conste su interés en participar, sus datos personales (nombre, apellidos y DNI o pasaporte) y los datos referidos a la tesis doctoral o de maestría (universidad donde fue defendida, programa académico, calificación obtenida y composición del tribunal evaluador), así como un resumen amplio (hasta 3.000 palabras) que sintetice los objetivos, las fuentes y métodos utilizados, el análisis y los resultados más relevantes, además de otros indicadores de calidad científica, innovación y capacidad de transferencia.
5. No se admitirán Tesis Doctorales o de Maestría que, en su conjunto o parcialmente, ya hayan sido premiadas en convocatorias de otros premios.

6. La Comisión Evaluadora, que será paritaria, estará compuesta por entre tres y cinco miembros de la Alianza URBS.TIC.

7. El fallo de los dos premios se hará público a través de la web y redes sociales de URBS.TIC el **14 de agosto de 2026**. La Comisión Evaluadora tiene potestad de declarar desierto el Premio.

8. La entrega de los dos premios se realizará durante la celebración del Seminario Internacional que, cada año, celebra la Alianza URBS.TIC.

9. La concesión de los Premios implica:

a) La entrega de un certificado acreditativo emitido por la Alianza URBS.TIC;

b) La entrega de una selección de libros editados y/o de autoría de miembros de URBS.TIC.